



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

En el municipio de Huixquilucan, Estado de México, siendo las quince horas con diez minutos del día 30 de agosto de dos mil veintidós, en la sala de juntas de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del municipio de Huixquilucan, Estado de México, ubicada en Av. Venustiano Carranza, Número 21, tercer piso, Colonia Centro, Huixquilucan, Estado de México; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4º Fracción X y 21 fracción IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, a los artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Estado de México, con el propósito de celebrar la Primera Sesión del Comité Interno para la mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, el Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, Director General de Seguridad Pública y Vialidad; La C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica; la Lic. Ana Laura Vargas Chávez, los CC. María Xóchitl Sánchez Rodríguez y Sergio Reyes Corona, Miembros Propietarios, proceden a desahogar el siguiente:

Orden del día

- I. Pase de lista y declaración del quorum legal.
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Aprobación de la Actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios.
- IV. Determinación de propuestas, análisis y en su caso aprobación del Programa Anual 2023.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura y cierre de la Sesión.

"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

Desahogo del Orden del Día

I.- Pase de lista y en su caso declaración del quórum legal.- En atención al primer punto del orden del día, la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica del Comité Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Mejora Regulatoria tuvo a bien realizar el pase de lista correspondiente, mencionando así al Lic. Luis Antonio Alarcón Martínez, en su carácter de Presidente del Comité Interno de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Mejora Regulatoria, así como Miembros Propietarios la Lic. Ana Laura Vargas Chávez, el C. Sergio Reyes Corona, las CC. Arely Tuxpan Toral y María Xóchitl Sánchez Rodríguez, que se encuentran presentes la totalidad de los integrantes, por lo que se cuenta con el quórum legal para sesionar, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan Estado de México y demás aplicables a la materia.

II.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.- En continuidad el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, en el uso de la voz, le solicita a la Secretaria Técnica de cuenta del Orden del día, el cual fue informado a través de la convocatoria expedida el 19 de agosto de la presente anualidad, dándole lectura a cada uno de los puntos a tratar y estos mismos se ponen a consideración de los presentes, no habiendo comentarios se somete a su votación para determinar quiénes estuvieran a favor, quienes en contra y quienes se abstenían, por lo que una vez obtenido el resultado este fue aprobado por unanimidad.

III. Aprobación de la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios 2022.- Siguiendo con el orden del día, la Secretaria Técnica, C. Paola Martínez Montoya, informa a los integrantes de este Comité Interno, que el artículo 28, fracción XII del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, establece que para el cumplimiento de su objetivo el dicho Comité Interno tendrá entre otras, las siguientes atribuciones: XII. Verificar que se realicen las actualizaciones necesarias a las Cédulas de Trámites y Servicios a cargo de la Unidad Administrativa, y que se informe oportunamente de ello a la Comisión Municipal; por lo tanto como se dio a conocer mediante la convocatoria de fecha 19 de agosto del presente año, **se informa a los miembros del Comité Interno, que se recibió OFICIO/STM/426-12/2022 de fecha 20 de junio del presente año, signado por el C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, en el cual solicita la actualización de las Cédulas de Trámites y Servicios que brinda esta Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad;** por lo que acatando a la solicitud se informa que se llevó a cabo la revisión de cada una de las Cédulas de Trámites y Servicios, realizando cambios únicamente de actualización en cuanto a la normatividad vigente y reajuste de fechas, 2022; por lo que se turnó oficio DGSPyV/DG/380/2022, en fecha 26 de agosto del presente año, remitiendo las Cédulas de Trámites y Servicios de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, debidamente actualizadas; Acto seguido, se aprueba el presente punto de acuerdo, por mayoría y sin observaciones.

IV.- Determinación de propuestas, análisis y en su caso aprobación del Programa Anual 2023.- En este punto del orden del día, la C. Paola Martínez Montoya, Secretaria Técnica, **informa a los miembros del Comité Interno, que se recibió OFICIO/STM/511-10/2022 de fecha 05 de**



"2022, Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

agosto del presente año, signado por el C. Héctor Hugo Salgado Rodríguez, Secretario Técnico Municipal, en el cual solicita sean remitidas las propuesta para la integración del Programa Anual 2023; por lo que acatando la solicitud y después de un análisis a los asuntos concernientes a esta Dirección General, se informa que no se recibió propuesta alguna para integrar el Programa Anual 2023; Acto seguido, se aprueba el presente punto de acuerdo, por mayoría y sin observaciones; por lo que se procederá a contestar por escrito a la Secretaria Técnica que no se cuentan con propuesta para la integración del Programa Anual 2023.

IV.- Asuntos generales. Se somete a consulta a los integrantes del Comité si existen asuntos generales que tratar, acto seguido y no habiendo intervención alguna, se procede a la clausura de la sesión.

V.-Clausura. Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Huixquilucan, Estado de México hace la siguiente declaratoria; "Siendo las quince horas con cincuenta minutos del día treinta de agosto del año dos mil veintidós, queda clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, del Municipio de Huixquilucan, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

COMITÉ INTERNO PARA LA MEJORA REGULATORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.


LIC. LUIS ANTONIO ALARCÓN MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA DGSPYV


C. PAOLA MARTÍNEZ MONTOYA
SECRETARIA TÉCNICA DE MEJORA
REGULATORIA


LIC. ANA LAURA VARGAS CHÁVEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
DGSPYV Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL
COMITÉ


C. MARÍA XOCHITL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


C. SERGIO REYES CORDERO
MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ